

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 – A4402FDO – SALTA
Telf. 0387-4255404
Dpto. Personal - Telf. Fax. 0387 – 4255456



2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN
AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCION -CD- N°

363-21

22 JUN 2021
Salta,
Expediente N° 12.239/21

VISTO la nota de Lic. María Julia RIVERO, Docente responsable de la cátedra Gestión en Servicios de Enfermería I; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual solicita la designación directa de la E.U. Marisol Anabel CARDOZO GUAYMAS en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, para desempeñar funciones en la cátedra Gestión de Servicios de Enfermería I, para cubrir las necesidades de la Cátedra.

Que a fs. 3 del presente expediente, la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad, informa que el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple puede ser imputado en las economías del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con de dedicación Exclusivo vacante por la licencia sin goce de haberes de la Lic. María Julia Rivero.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, en el Despacho Conjunto N°112/21 aconsejan: a) Tener por designada a la E.U. Marisol Anabel CARDOZO GUAYMAS en forma temporaria y directa en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación simple para la asignatura GESTION DE SERVICIOS DE ENFERMERIA I de la Carrera Lic. en Enfermería de esta Facultad, a partir del 16/04/21 y hasta el 31/07/21 o nueva disposición. b) Imputar en las economías del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Exclusiva, vacante por la licencia sin goce de haberes de la Lic. María Julia RIVERO y que se encuentra en el Inciso I de la planta docente de esta Facultad, según Resolución CS N° 140/21.

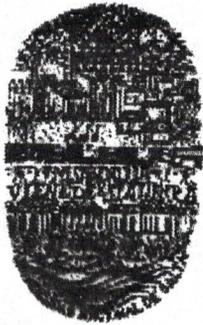
POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria N° 02/21 realizada en forma virtual el 18 de Junio de 2021)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar en forma directa y temporaria a la E.U. Marisol Anabel CARDOZO GUAYMAS, D.N.I. N° 35.781.202, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 – A4402FDO – SALTA
Telf. 0387-4255404
Dpto. Personal - Telf. Fax. 0387 – 4255456



2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN
AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCION -CD- N°

363-21

22 JUN 2021

Salta,
Expediente N° 12.239/21

dedicación simple para la asignatura GESTION DE SERVICIOS DE ENFERMERIA I, de la Carrera Licenciatura en Enfermería esta Facultad, a partir del 16 de Abril y hasta el 31 de Julio de 2.021 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Afectar la presente designación en las economías que genera el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva, vacante por la licencia sin goce de haberes de la Lic. María Julia Rivero y que se encuentra en el Inciso I de la planta Docente de esta Facultad, según Resolución N° CS-140/21.

ARTICULO 3°: Dejar debidamente aclarado a la E.U. CARDOZO GUAYMAS que cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 4°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

sh


Lic. ENZO GONZÁLEZ DE OLIVEIRA
Secretaría de Postgrado, Investigación
y Extensión al medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa